

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

1

¿Puede un comunero que tiene autorizado el alquiler vacacional con licencia, pedir que no se le aplique el incremento de la cuota del 20 %, que se aprobó en su momento si en una circunstancia puntual no ejerce el alquiler vacacional y lo tiene destinado a otro tipo de Alquiler? (Ver rama de problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 70).

2

¿Es preciso inscribir en el registro el acuerdo de alquiler vacacional? (Ver rama de problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 71).

3

¿Qué ocurrirá si no se inscribe el acuerdo de alquiler vacacional en el registro de la propiedad? (Ver rama de problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 72).

4

¿Se debe indicar en el orden del día la explicación argumental de por qué se propone sustituir por otro el ascensor? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 328).

5

¿Es obligatorio que el administrador de fincas gire recibos a los comuneros para recordarles la obligación de pago? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 634).

6

Si un comunero ha recibido autorización para cerrar terraza o poner aparatos de aire en fachada o tendedores y luego para realizar reparación de fachada hay que quitarlos ¿Quién asume ese coste? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 395).

7

¿Puede proceder una comunidad a llamar a una grúa para retirar vehículos abandonados, o con incumplimiento de exigencias administrativas de dichos vehículos? (Ver art. 7.2 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 184).

8

¿Cuál es el quorum para hacer barbacoas en la comunidad? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 185).

9

Si en una comunidad de propietarios se aprueba el acuerdo de instalar ascensor e indemnizar a algunos locales por quitarles parte de espacio para ello. ¿Deben pagar los afectados su parte de cuota en la indemnización? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensor. Pregunta nº 329).

10

Si en una comunidad se le ha omitido reclamar a un comunero unas cantidades ¿Puede hacerse ahora la reclamación al detectar que no se le había reclamado antes? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 635).